

RESPONSABILIDADES POLITICAS

=====

Número de orden de archivo 7

EXPEDIENTE número 3.790

C O N T R A:

JOSE JORDAN BALLABRIGA

D E L I T O:

AUXILIO A LA REBELION

DE ABIEGO

(HUESCA)

Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas

de

Barbastro

12

Expediente n.º 3790 de la Audiencia.

Idem n.º 9 del Juzgado.

CONTRA

José Jordán Ballabriga

Vecino de

Abiego.

Solvente

(Terminado y remitido a la Audiencia)

DON JUAN BAJO VICENTE, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción y de Responsabilidades Políticas del Partido de Barbastro.

DOY FE: Que en el expediente nº 3790 de la Audiencia y 9 de este Juzgado, seguido por Responsabilidades Políticas contra José Jordan Ballabriga, vecino de Abiego, condenado en Consejo de Guerra por auxilio a la rebelión a la pena de doce años y un día de reclusión menor, reclamados los oportunos informes limitados a los bienes del inculcado, se acreditó tenerlos por un valor total de 32700 pesetas, en bienes y semovientes, expediente que por estimarse terminado, ha sido remitido con el oportuno informe-resumen en el que se considera al inculcado comprendido en el apartado a) del artículo 4 de la Ley de 9 de Febrero de 1939, sin ninguna circunstancia modificativa por no encontrarse comprendido en ninguno de los casos del artículo 2º de la Ley de 19 de Febrero de 1942, a la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca, para la resolución que estime procedente.

Remisión que se hace en el día de hoy compuesto de veinte folios por correo certificado, cuyo resguardo de correos, se une a esta continuación.

Para que conste y a fin de que queda como antecedente en este Juzgado, dejo de ello el presente testimonio que firmo en Barbastro a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y tres.-

Juan Bajo

3

Juzgado Instructor de Responsabilidades
Políticas de Barbastro

Correspondencia URGENTE (art.º 85 de la Ley)

CORREOS

FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello, se entrega en la oficina de Correos de Barbastro para su expedición con franquicia oficial, U N pliego cuya procedencia acredita el sello que autoriza la presente factura, dirigido— a la Autoridad que a continuación se expresa y contiene el expediente nº 9 de este Juzgado.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca.





AUDIENCIA PROVINCIAL

RESPONSABILIDADES POLITICAS

HUESCA

~~PRESENCIA~~

3

Expet. n° 373

Contra: José Jordan Ballabruga.

De orden de la Sala acuso recibo a V.S. del expediente de Responsabilidad politica instruido contra el anotado al margen.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Huesca 1 de Mayo de 1.943.



[Firma manuscrita]

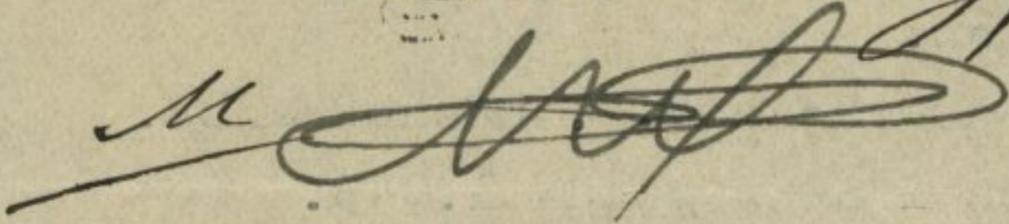
Sr. Juez de Instrucción de

Barbastro.

Providencia } Barbaño tres de Mayo
Mer } de mil novecientos
S. Marcos } cuarenta y tres.

El precedente acuse de recibo del expediente a que se refiere, insere a sus antecedentes para constancia y efectos en este juzgado.

Lo acuerdo; firma J. P. de J.



Juan Pajo
